

RESOLUCIÓN No. 082

Veintiuno (21) de octubre de dos mil veinticinco (2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 032-2025

El Gerente de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso COSERVICIOS S.A. E.S.P., Ingeniero **JOSÉ FELIPE CHAPARRO CAMARGO**, facultado por los Estatutos Sociales de la Empresa, y

CONSIDERANDO:

1) Que mediante justificación o estudio de conveniencia y oportunidad, el Director de Operaciones de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A. E.S.P. – COSERVICIOS S.A. E.S.P., en aras de dar continuidad a la operación de la Compañía argumenta que “*Coservicios S.A. E.S.P., es el prestador del servicio de alcantarillado en el municipio de Sogamoso, área de prestación del servicio propia la cual está debidamente registrada ante la SSPD, como todo prestador aplica unas tarifas la cual está basada en la metodología tarifaria que rige actualmente a las empresas de acueducto es decir la resolución CRA 688 de 2014. La cual está basada en un sistema de gastos, costos e inversiones. Dentro del componente de inversiones está compuesto por el POIR (plan de obras e inversiones regulado), el cual contiene los proyectos necesarios para la expansión, reposición y rehabilitación del sistema de acueducto y alcantarillado en un horizonte de 10 años y que son necesarios para garantizar los estándares del servicio en términos de cobertura, calidad y continuidad. El presente proyecto contempla la rehabilitación de pozos de inspección del colector Venecia para garantizar su óptimo funcionamiento.*”.

2) Que en razón a lo anterior y acorde a lo establecido en el Manual de Contratación de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A. E.S.P. – COSERVICIOS S.A. E.S.P., el día nueve (9) de octubre de 2025 se dio apertura al proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 032-2025 cuyo objeto consiste en contratar la “**CONSTRUCCIÓN DE REPARCHEOS Y RELLENOS CON BASE GRANULAR, REPARACIÓN DE ADOQUINES EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DONDE SE EFECTÚAN REPARACIONES A LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS.**”

3) Que dentro del pliego de condiciones se fijó un cronograma en el que se determinó:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
1. INVITACIÓN A PARTICIPAR	jueves 9 de octubre de 2025 desde las 16:00 horas	DIRECCIÓN FÍSICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO SUMINISTRADA POR EL OFERENTE - Dirección de Asesoría Legal "DAL"
2. PUBLICACIÓN DE AVISO	Desde el jueves 9 de octubre de 2025 desde las 16:00 horas hasta el viernes 17 de octubre de 2025 a las 12:00 horas meridiano	PÁGINA WEB COSERVICIOS S.A. E.S.P.
3. PUBLICACIÓN DE PLIEGOS DE CONDICIONES (con adenda inclusive- si aplica)	Desde el jueves 9 de octubre de 2025 desde las 16:00 horas hasta el viernes 17 de octubre de 2025 a las 12:00 horas meridiano	PÁGINA WEB COSERVICIOS S.A. E.S.P.
4. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES	Desde el jueves 9 de octubre de 2025 desde las 16:00 horas hasta el viernes 10 de octubre de 2025 a las 17:00 horas.	SE DEBEN RADICAR EN CORRESPONDENCIA DE COSERVICIOS S.A. E.S.P. (SEDE PRINCIPAL) PROPUESTA FÍSICA Y/O CORREO ELECTRONICO radicacion.propuestas@coserviciosesp.co
5. RESPUESTA A OBSERVACIONES	martes 14 de octubre <u>desde</u> las 14:00 horas.	CUENTA DE CORREO ELECTRÓNICO SUMINISTRADA POR EL OFERENTE (OBSERVADOR) EN EL OFICIO DE OBSERVACIÓN - Dirección de Asesoría Legal "DAL"
6. RECEPCIÓN DE OFERTAS - TENER EN CUENTA PLIEGOS DE CONDICIONES (con adenda inclusive- si aplica)	Desde el jueves 9 de octubre de 2025 desde las 16:00 horas hasta el viernes 17 de octubre de 2025 a las 12:00 horas meridiano	SE DEBEN RADICAR EN CORRESPONDENCIA DE COSERVICIOS S.A. E.S.P. (SEDE PRINCIPAL) PROPUESTA FÍSICA EN SOBRE CERRADO Y/O CORREO ELECTRONICO radicacion.propuestas@coserviciosesp.co UN SOLO ARCHIVO EN PDF DEBIDAMENTE FOLIADO y ORGANIZADO CONFORME A LOS REQUISITOS EXIGIDOS, CASO CONTRARIO SE RECHAZA.
7. CIERRE DE INVITACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS	1. Cierre de Invitación - viernes 17 de octubre de 2025 a las 12:00 horas. 2. Apertura de propuestas viernes 17 de octubre a las 14:00 horas	GERENCIA Y OFICINA DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL DE COSERVICIOS S.A. E.S.P.

(CONTENIDA EN UN ACTA)		
8. REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE PROPUESTA	viernes 17 de octubre de 2025 <u>desde</u> las 14:30 horas	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL "DAL" / PUBLICACIÓN PÁGINA WEB COSERVICIOS S.A. E.S.P.
RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	lunes 20 de octubre de 2025 <u>desde</u> las 14:00 horas	GERENTE COSERVICIOS S.A. E.S.P.- PUBLICACIÓN PÁGINA WEB COSERVICIOS S.A. E.S.P.
		NOTIFICACIÓN PERSONAL DE LA RESOLUCIÓN - DIRECCIÓN FÍSICA Y/O CORREO ELECTRÓNICO SUMINISTRADA POR EL OFERENTE - Dirección de Asesoría Legal "DAL"
9. ELABORACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DE CONTRATO	martes 21 de octubre de 2025 <u>desde</u> las 09:00 horas	DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL Y PUBLICACIÓN PÁGINA WEB DE LA COMPAÑÍA POSTERIOR A LA LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO

4) Que, dentro de los términos establecidos en el cronograma de los Pliegos de Condiciones del Proceso de Contratación de Mínima Cuantía en cita, se presentaron cuatro (4) propuestas, a saber:

Nombre y/o Razón Social	Nit y/o identificación	Folios	Valor de la propuesta
REYES FERNÁNDEZ ALARCÓN	Nit. 9.395.981-1	N/A	\$106.476.013
PAVIBOY S.A.S	Nit. 826.002.051-1	64	\$95.816.500
ASFALTO S.A.S.	Nit. 826.000.725-8	N/A	\$98.068.810,72
EMANUEL INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	Nit. 900.911.853-1	N/A	\$90.901.602.14

5) Que, una vez realizadas las respectivas evaluaciones, se concluyó que ninguna de las propuestas presentadas cumplía de manera integral con los requisitos establecidos en el pliego de condiciones.

6) Que, de conformidad con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones, el lunes 20 de octubre de 2025 se encontraba previsto para la expedición de la resolución mediante la cual se decide el proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 032-2025.

7) Que, debido a inconvenientes de tipo técnico en el servicio de internet, desde el día 20 de octubre de 2025 a las 13:30 horas hasta el día 21 de octubre de 2025 a las 09:00 horas, no fue posible efectuar la publicación de la resolución mediante la cual se decide el proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 032-2025, en razón a fallas presentadas en la página web de COSERVICIOS S.A. E.S.P; Dichos inconvenientes pueden ser corroborados a través de la captura de pantalla que se anexa como soporte, y el informe dado por el prestador del servicio

Solicitud de servicio a OTTIS COMUNICACIONES, ticket 32596 - con desplazamiento de personal técnico.

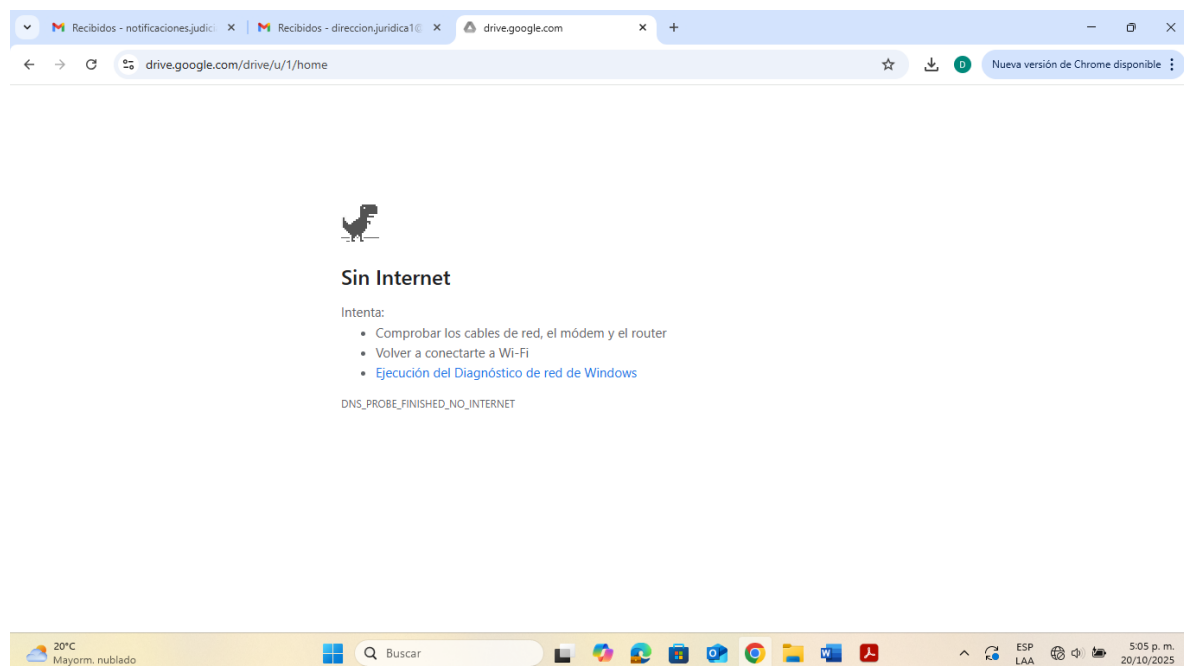


Ilustración 1

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR DESIERTO el PROCESO DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. 032-2025, cuyo objeto consiste en la “CONSTRUCCIÓN DE REPARCHEOS Y RELLENOS

CON BASE GRANULAR, REPARACIÓN DE ADOQUINES EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DONDE SE EFECTÚAN REPARACIONES A LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS”

SEGUNDO: Proceder a dar aplicación al Manual de Contratación de COSERVICIOS S.A E.S.P., en lo que hace alusión el artículo 22, el cual reza textualmente:

“ARTÍCULO 22: CONTRATACIÓN DIRECTA. (...)

o) Cuando después de formular una invitación a presentar ofertas, no se presente oferta alguna o ninguna de las recibidas cumpla con lo exigido en los documentos de solicitud de ofertas (...)”

En virtud de lo que antecede y dando cumplimiento al Manual de Contratación se contratará de manera directa **“CONSTRUCCIÓN DE REPARCHEOS Y RELLENOS CON BASE GRANULAR, REPARACIÓN DE ADOQUINES EN LAS VÍAS DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO DONDE SE EFECTÚAN REPARACIONES A LAS REDES DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y CONEXIONES DOMICILIARIAS”.**

TERCERO: Contra la actual Resolución no procede recurso alguno.

CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

Se expide en Sogamoso, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JOSÉ FELIPE CHAPARRO CAMARGO
GERENTE